



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000211-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D. José Luis Vázquez Fernández, instando a la Junta de Castilla y León al cumplimiento de todas las obligaciones establecidas por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en el protocolo firmado el 30 de mayo de 2022 para desarrollar el proyecto de abastecimiento a la sierra de Francia desde el embalse de Navamuño, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000210 a PNL/000218.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Juan Luis Cepa Álvarez y José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio:

ANTECEDENTES

El pasado 30 de mayo de 2022 se procedió a la firma de un Protocolo General de Actuación entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, la Diputación de Salamanca, la Mancomunidad "Sierra de Francia", el Ayuntamiento de Béjar y la Mancomunidad "Embalse de Béjar" para desarrollar el proyecto de abastecimiento a la Sierra de Francia desde el Embalse de Navamuño.

En él se reconoce que "la Comarca de la Sierra de Francia presenta históricamente graves problemas de abastecimiento de agua en época estival, derivados de la poca capacidad de regulación de sus reservas hídricas, el incremento de población y la dependencia de la climatología para la existencia del recurso".



Por ello, se establece como objeto del protocolo "determinar el esquema básico de colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, la Diputación de Salamanca, el Ayuntamiento de Béjar y las mancomunidades "Sierra de Francia" y "Embalse de Béjar" para facilitar la consecución de las actuaciones necesarias para acometer, en el menor plazo posible, las obras que garanticen el abastecimiento de agua potable en cantidad y calidad adecuada a la Comarca de la Sierra de Francia desde el Embalse de Navamuño".

Según se establece en el protocolo, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León se compromete a elaborar la documentación técnica necesaria para que la Mancomunidad de la Sierra de Francia solicite a la Confederación Hidrográfica del Tajo la concesión desde el Embalse de Navamuño del caudal necesario para abastecer a la Comarca.

Así mismo, tiene intención, con la colaboración que resulte necesaria de la Diputación de Salamanca y de las Mancomunidades afectadas, de redactar y tramitar un proyecto técnico que dé solución a las necesidades de abastecimiento de agua potable de la Mancomunidad Sierra de Francia, de forma independiente al abastecimiento de la Mancomunidad del Embalse de Béjar.

Finalmente, y con la fórmula de financiación con la Diputación de Salamanca que se determine, la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León tiene intención de ejecutar, a través de Somacyl, las infraestructuras definidas en el proyecto y hacerse cargo de su explotación durante 25 años.

Para la coordinación e impulso de los acuerdos del mencionado Protocolo se acuerda en la cláusula OCTAVA que "se constituirá un Grupo de Trabajo con el objetivo de coordinar las actuaciones e impulsar su ejecución; en el Grupo participarán cuatro miembros, uno designado por cada una de las partes.

El Grupo de Trabajo se constituirá en el plazo máximo de un mes desde la firma del presente protocolo, y se reunirá al menos una vez cada seis meses y, en cualquier caso, siempre que una de las partes así lo solicite".

Por todo ello, teniendo en cuenta que este protocolo pretende dar respuesta a un grave problema de abastecimiento de agua potable en la Comarca de la Sierra de Francia y que en la fecha de registro de esta iniciativa no estaba constituido el Grupo de Trabajo que debió crearse antes del pasado 30 de junio, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al cumplimiento estricto y con la máxima diligencia de todas las obligaciones establecidas por la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio en el protocolo firmado el 30 de mayo de 2022 para desarrollar el proyecto de abastecimiento a la Sierra de Francia desde el Embalse de Navamuño".

Valladolid, 30 de agosto de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, Juan Luis Cepa

Álvarez y José Luis Vázquez Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández